I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo Plazo Fijo.-

LOTA, 15 JUN. 2018

DECRETO Nº 1894/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña: **YAMILET FRANCISCA SAN MARTIN MELLADO;** Decreto DEM Nº 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM Nº803 del 14.12.2015,que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Plazo Fijo de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**YAMILET FRANCISCA SAN MARTIN MELLADO**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.		
FECHA DE NACIMIENTO	:	15 de mayo de 1998
FUNCION	:	Técnico Diferencial
JORNADA	:	**44 hrs. cronológicas semanales**
DESDE	:	22 de marzo de 2018.-
HASTA	:	30 de junio de 2018.-
MOTIVO	:	Necesidad del Servicio
RENTA	:	**$ 347.014.-**
A.F.P. - SALUD		

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/EMR/JRAZ/MPP/RQHM/igj.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.